



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
ALCALDIA

AUTORIZA ASIG. FAMILIAR

DECRETO ALCALDICIO N° 359 .-

QUILLON, 14 MAR 2014 .-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El Certificado de Nacimiento Folio N° 500040087561 de fecha 12 de Marzo del 2014, Registro Civil e Identificación;
2. El Certificado de Alumno Regular, extendido por la Universidad Tecnológica de Chile – INACAP, para la carrera de Trabajo Social de Matías Gonzalo Sanhueza Valenzuela.
3. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. Decreto Alcaldicio N° 818/2013 que designa Secretario Municipal Subrogante en ausencia del titular.
5. Sentencia Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra como Alcalde de la comuna de Quillón al Señor Alberto Gyhra Soto.
6. Y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. AUTORIZASE LA ASIGNACIÓN FAMILIAR la Srta. **ORIANA LISSETTE VALENZUELA GARCIA**. Cédula de Identidad N° [REDACTED] A Contrata, asimilada Grado 18° EMS, Secretaria de Secretaría Municipal, por su hijo:

- **MATIAS GONZALO SANHUEZA VALENZUELA** C.I. N° [REDACTED]

2. Concédase y/o Reconózcasele la Asignación Familiar, a contar del mes de marzo del 2014 y hasta el momento de cumplir 24 años, siempre y cuando continúe con sus estudios de enseñanza superior.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/JPP/VPM//jvb.-
DISTRIBUCION

- FUNCIONARIA INDICADO
- ENCARGADO DE REMUNERACIONES
- CARPETA PERSONAL FUNCIONARIA INDICADO
- ARCHIVO SECMU